ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

El presente documento se estructura conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual determina que la Entidad Estatal durante la etapa de planeación debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y el análisis de riesgo. Así mismo, se tuvo en consideración los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, contenidos en la guía G-EES02, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

1. PERSPECTIVA GENERAL.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El municipio de Yotoco se encuentra ubicado en la subregión centro del Departamento del Valle del Cauca – Colombia. Conocido popularmente como el Rey de los Vientos. Fue fundando en el año 1622 a orillas del rio que lleva su nombre. Cuenta con una extensión territorial de aproximadamente trescientos setenta y tres (373) kilómetros cuadrados.

Compuesto geográficamente por una zona plana perteneciente al valle del rio Cauca, y otra montañosa al occidente, dividiendo de esta manera, el relieve montañoso ligeramente ondulado y con pendiente media, del sitio donde se encuentra ubicada la cabecera municipal.

La demografía del municipio está conformada por aproximadamente 16.426 personas, de las cuales, el 54% de la población se concentra en la zona urbana del municipio y, el 46% restante, se ubica a lo largo de la zona rural del municipio.

Es importante reconocer que al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, entre otras.

Por lo anteriormente expuesto, el municipio de Yotoco mediante la **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO,** en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales y de las acciones orientadas a la garantía y protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, desarrolla programas y actividades encaminados a promover su desarrollo integral, participación, recreación, integración familiar y comunitaria y sano esparcimiento.

En este sentido, se tiene en cuenta lo establecido en el artículo 44 de la Constitución Política, mediante el cual se reconocen los derechos fundamentales de los niños y se establece que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistirlos y protegerlos, garantizando su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, prevaleciendo estos sobre los derechos de los demás.

De igual manera, la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia, establece las disposiciones para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y reconoce el

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

principio del interés superior, entendido como el imperativo que obliga a garantizar la satisfacción integral y simultánea de sus derechos. En este marco, resulta fundamental generar espacios que favorezcan el desarrollo integral, la participación, la recreación, el aprovechamiento adecuado del tiempo libre y el fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios.

Así mismo, el artículo 31 de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas reconoce el derecho de los niños al descanso, al esparcimiento, al juego y a participar libremente en actividades recreativas, culturales y artísticas. Estos espacios contribuyen al desarrollo de sus capacidades, a la interacción social, a la creatividad y al fortalecimiento de relaciones con su entorno, por lo cual corresponde a las entidades territoriales propiciar condiciones adecuadas para su ejercicio.

En concordancia con lo anterior, el Municipio de Yotoco contempla dentro de su Plan de Desarrollo acciones orientadas a la calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media, así como a la atención integral de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, reconociendo la importancia de desarrollar estrategias que contribuyan al cumplimiento de las acciones y metas establecidas para esta población.

En el marco de estas acciones, el Municipio de Yotoco tiene prevista la realización de la conmemoración del Día Dulce, dirigida a la población de primera infancia, infancia y adolescencia, como un espacio de encuentro, recreación, integración y participación, mediante el desarrollo de actividades lúdicas, culturales, artísticas y recreativas que permitan brindar experiencias significativas y fortalecer los espacios de convivencia familiar y comunitaria.

La conmemoración contempla actividades tanto en la zona urbana como en la zona rural del municipio, con el propósito de garantizar una participación amplia e incluyente y acercar la oferta institucional a los diferentes sectores de Yotoco. Para ello, se requiere contar con las condiciones logísticas necesarias para el desarrollo de las jornadas, incluyendo elementos destinados a la atención y entrega de dulces a los participantes, servicios de alimentación y refrigerios, ambientación y decoración alusiva a la conmemoración, así como los elementos técnicos y logísticos requeridos para el desarrollo de las presentaciones, actividades recreativas y artísticas.

De igual manera, se hace necesario contar con servicios de animación, acompañamiento, actividades recreativas y elementos que permitan incentivar la participación de los niños, niñas y adolescentes durante las jornadas programadas. Así mismo, teniendo en cuenta la extensión territorial del municipio y la ubicación de población beneficiaria en diferentes corregimientos, veredas y sectores rurales, se requiere disponer de transporte para facilitar el desarrollo de las actividades y la entrega de los elementos previstos en las comunidades rurales, promoviendo de esta manera una atención con criterios de equidad y cobertura territorial.

La realización de esta actividad constituye una estrategia para generar espacios de sano esparcimiento y participación para los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo la integración social y comunitaria y contribuyendo al ejercicio efectivo de sus derechos, especialmente aquellos relacionados con la recreación, el juego, la participación y el desarrollo integral.

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

En consecuencia, el Municipio de Yotoco requiere adelantar un proceso contractual bajo la modalidad de mínima cuantía, con el fin de contar con los bienes y servicios necesarios para la adecuada organización y realización de la conmemoración del Día Dulce, garantizando las condiciones logísticas, recreativas, culturales y de atención requeridas para el desarrollo de las actividades programadas en la zona urbana y rural del municipio, en cumplimiento de las acciones dirigidas a la primera infancia, infancia y adolescencia.

Ahora bien, por su naturaleza el municipio de Yotoco no cuenta con la capacidad técnica, operativa, ni con la infraestructura física para realizar la conmemoración del día dulce para los niños y niñas del Municipio de Yotoco, por lo cual, requiere adelantar proceso de contratación para la adquisición de dichos bienes, para la selección de una persona natural y/o jurídica, que goce de capacidad jurídica, técnica y financiera suficiente para el desarrollo, ejecución y cumplimiento de las actividades y obligaciones previstas en este documento.

Por lo anterior, resulta importante para el municipio realizar el análisis del sector correspondiente a la naturaleza del presente proceso de contratación, el cual se encuentra inmerso en el sector terciario de la economía (sector de servicios), por ende, se procede a realizar el análisis de las variables económicas que puedan afectar el desarrollo del proceso contractual, así mismo, es de gran relevancia conocer cuál es el comportamiento en el mercado de los elementos requeridos.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.

2.1. ASPECTOS GENERALES DE LA ECONOMÍA.

La economía es un conjunto de actividades concernientes a la producción, distribución, comercio y consumo de bienes y servicios por parte de los diferentes agentes económicos.
La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos representa una parte de la actividad económica con elementos y características comunes, que guardan unidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.
Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas privadas o el sector público. Dada la gran variedad de esta, tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos.



Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente. Un sector se divide en subsectores. Un subsector se divide en ramas de actividad. En una rama de actividad hay varias actividades.
SECTOR PRIMARIO. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la caza y la pesca. No se incluye dentro de este

sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: a. Industrial extractivo. Extracción minera y de petróleo. b. Industrial de transformación. Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, lo hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

SECTOR CUATERNARIO. Es una parte de la economía cuyas características más mencionadas son basarse en el conocimiento y ofrecer servicios imposibles de mecanizar, tales como la generación e intercambio de información, tecnología, consultoría, educación, investigación y desarrollo, planificación financiera entre otros servicios o actividades principalmente intelectuales.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual, son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más de su especialización.

Conforme a la clasificación y la definición de cada uno de los sectores económicos, se logra determinar que la naturaleza del objeto contractual del presente proceso se enmarca dentro del tercer sector de la economía – sector de servicios, toda vez que el presente proceso corresponde al sector terciario de la economía, por tratarse del suministro de servicios logísticos integrales para la organización y ejecución de eventos institucionales.

2.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGOS UNSPSC).

El servicio requerido objeto del presente proceso de contratación se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (Códigos UNSPSC) así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
90101603	Servicios de cáterin
80141607	Gestión de eventos

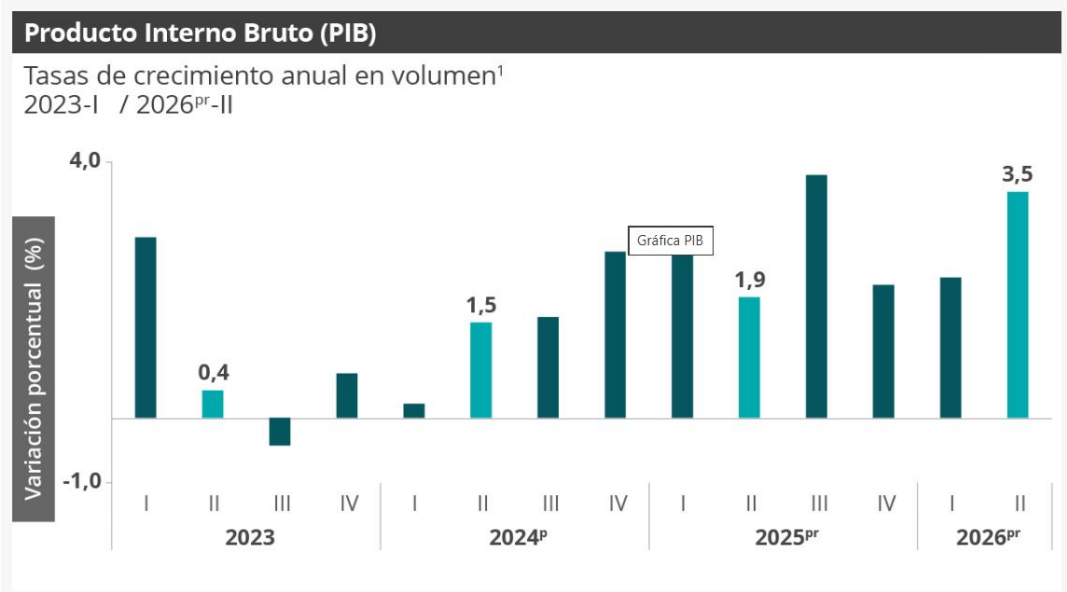
ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

81141601	Logística
80111623	Servicios temporales de compras y logística

2.3. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR.

2.3.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB.

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.



En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

2.3.2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC.

El Índice de Precios al Consumidor o IPC, es un número sobre el cual se acumulan a partir de un periodo base las variaciones promedio de los precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares de un país, durante un periodo de tiempo.

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

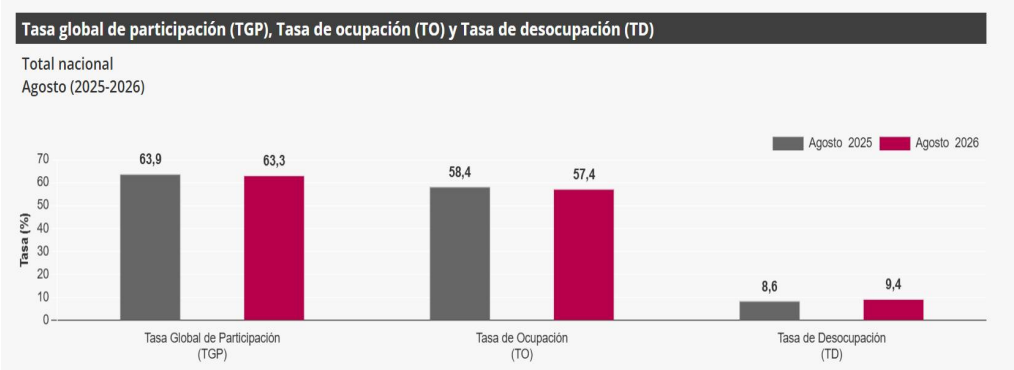
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%. En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%. El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

2.3.3. TASA DE OCUPACIÓN Y DESEMPLEO.

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).



En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al

mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

2.3.4. SALARIO VITAL.

El salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que estos hayan efectuado durante un periodo determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual.

Por su parte, las recientes decisiones del Gobierno Nacional marcaron un hito con el cambio del salario mínimo al salario vital, entendiendo este último según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como el ingreso necesario para asegurar un nivel de vida digno a los trabajadores y sus familias.

El salario vital que regirá a partir del primero de enero de 2026 presenta un incremento del 23%, con respecto al salario mínimo decretado para 2025, significando así, un aumento de $327.405, lo que a su vez genera que la asignación sea de $1.750.905.

AÑO	SMML	VARIACIÓN
2020	$877.803	-
2021	$908.525	3%
2022	$1.000.000	10%
2023	$1.160.000	16%
2024	$1.300.000	12%
2025	$1.423.500	9,5%
2026	$1.750.905	23,7%

Variación del Salario Mínimo durante los últimos seis (6) años.

3. ASPECTOS TÉCNICOS.

El Municipio de Yotoco, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Talento Humano, en cumplimiento de las acciones dirigidas a la atención integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, requiere desarrollar actividades de integración, recreación, participación y sano esparcimiento, en el marco de la conmemoración del Día Dulce.

Para tal efecto, se requiere contratar la “LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DULCE, DIRIGIDAS A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE YOTOCO”, con el fin de garantizar los bienes y servicios necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades programadas, tanto en la zona urbana como rural del municipio.

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

La ejecución deberá realizarse de conformidad con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, oportunidad y demás requerimientos establecidos por la entidad, garantizando la adecuada prestación de los servicios logísticos y el suministro de los elementos requeridos para el desarrollo de las actividades recreativas, culturales, artísticas y de integración contempladas en el proceso.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Atención a los asistentes de 2200 kits "día dulce" cada paquete deberá contener: 2 galletas, 1 barrilete, 1 masmelo, 6 bananas Halloween, 3 bananas de fruta, 1 bonbon bum, 1 fruna	KIT	2200
2	Servicio de Banquetes y Catering: compota de fruta para niños menores de 2 años	UNIDAD	300
3	Servicio de Banquetes y Catering: Helado tipo paleta o cono para los niños de la zona rural	UNIDAD	900
4	Servicio de Banquetes y Catering: paquete de crispetas saladas.	UNIDAD	900
5	Empaque de bolsa plástica alusiva al día dulce tamaño de ancho 12.5 cm x 12.5 cm de alto.	UNIDAD	2200
6	Decoración para la zona rural con globos color negro, morado, naranja y verde tamaño del globo R12.	PAQUETES X50	10
7	Instalacion y decoración para la celebración del Día dulce en Yotoco zona urbana y Mediacanoa	UNIDADES	2
8	Decoración con velos de colores referentes al día dulce.	UNIDADES	12
9	Tarima medidas 6x6 mts con montaje logístico de techo de 6 x 12 metros	UNIDAD	1
10	Montaje con sillas Rimax organizadas en los laterales y en el centro, los asientos están acomodados para que vean directamente al show del día dulce de Halloween frente a la tarima	UNIDADES	1000
11	Montaje de sonido con 8 cajas array, 4 bajos con sus respectivas plantas de amplificación, micrófono inalámbrico shure sm 58, consola digital de audio para la amplificación el show artístico en la celebración del día dulce de Halloween	UNIDAD	2
12	Servicio de Banquetes y Catering: Agua en botella pequeña 350 ML	UNIDAD	900
13	Servicio de transporte para garantizar la entrega en zona rural de los kits de dulces recorrido ida y regreso de Yotoco a la zona rural del Dorado Colorados, Buenos Aires, Muñecos y Cordobitas.	UNIDAD	1
14	Servicio de transporte para garantizar la entrega en zona rural de los kits de dulces recorrido ida y regreso de Yotoco a San Antonio de Piedras y Leticia	UNIDAD	1
15	Transporte para garantizar la entrega en zona rural de los kits de dulces recorrido ida y regreso de Yotoco a San Juan, Las Delicias, Campo Alegre, Rayito, Miravalle, El Delirio y Bosque	UNIDAD	1
16	Servicio de transporte para garantizar la entrega en zona rural de los kits de dulces recorrido ida y regreso de Yotoco a La Colonia, Caney, Dopo y Las Delicias Jardín y Calimita.	UNIDAD	1
17	Servicio de transporte para garantizar la entrega en zona rural de los kits de dulces recorrido ida y regreso de Yotoco a Puente Tierra y sus alrededores	UNIDAD	1

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

18	Servicio de transporte para garantizar la entrega en zona rural de los kits de dulces recorrido ida y regreso de Yotoco a Jiguales, El Jardín y Calimita.	UNIDAD	1
19	Servicio de transporte para garantizar la entrega en zona rural de los kits de dulces recorrido ida y regreso de Yotoco a Media Canoa.	UNIDAD	1
20	Refrigerio compuesto por sandwich y jugo para el grupo de trabajo que garantizara el acompañamiento a los eventos realizados en la zona rural	UNIDAD	100
21	Realizar el montaje de Inflables terrestres en sitios especificos con supervision.	HORAS	10
22	Presentación de show en tarima para Yotoco zona urbana Parque Principal, que incluye 2 animadores, 2 acompañantes, 1 producción, 5 personajes animados, dj, montaje, acompañamiento logístico, bailes, dinámicas y concursos, animación continua con duración de 3 horas.	SHOW	1
23	Presentación de show en tarima para el corregimiento de Mediacanoa, que incluye 2 acompañantes, producción, personajes animados, dj, acompañamiento logístico, bailes, dinámicas y animación continua con duración de 2 horas.	SHOW	1
24	Entrega de premios para incentivar la participación de los niños y las niñas en las actividades desarrolladas en el marco de la conmemoración del Día Dulce.	UNIDAD	70
25	Disponer de animador para amenizar el evento durante el desarrollo de la actividad tanto zona urbana y rural	PERSONAL	2
26	Refrigerio compuesto por proteína, carbohidrato, verdura y bebida, para el grupo de trabajo en la zona urbana	UNIDAD	50
27	Disfraces para el personal de apoyo para amenizar la actividad en la zona rural y urbana	UNIDAD	10
28	Garantizar la realización de la celebración del día dulce llamada "CARAVANA DEL DÍA DULCE" donde se realizará recorridos en las comunidades, con los niños y niñas de la zona rural del Municipio, a través de un día de diversión con recreación música, entrega de dulces y helado.	PERSONAL	4

4. ASPECTOS REGULATORIOS.

El presente proceso de contratación estará regido por lo dispuesto en:

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1474 de 2011.
- Decreto 1082 de 2015.
- Decreto 1860 de 2021.

5. ASPECTOS COMERCIALES.

5.1. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Las Entidades Estatales en Colombia requieren el suministro de múltiples bienes y servicios, para lo cual, el mercado colombiano cuenta con una amplia oferta por parte de personas

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

naturales y jurídicas que cuentan con capacidad legal de suministrar, proveer y satisfacer las necesidades de la Entidades Estatales.

En este sentido, resulta importante realizar la revisión histórica de cómo han adquirido los bienes y servicios requeridos por el municipio y otras Entidades Estatales.

5.1.1. ¿Cómo han adquirido las Entidades Estatales este servicio en el pasado?

Para lograr identificar como han adquirido las Entidades Estatales este servicio en el pasado se hará la consulta de procesos contractuales con objetos similares y de naturaleza compartida, mediante los aplicativos oficiales SECOP I y SECOP II.

Nombre de la Entidad	Referencia del contrato	Descripción del proceso	Modalidad de contratación	Valor del contrato
MUNICIPIO DE ALBÁN	**MC-060-2025**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA DULCE EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA.	Contratación Mínima Cuantía	$ 34.943.903,59
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	MC 063 DE 2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y TÉCNICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DIA DULCE COMO ACTIVIDAD DE INTEGRACION PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE VILLETA -CUNDINAMARCA	Contratación Mínima Cuantía	$ 39.490.875,00

5.1.2. ¿Cómo ha adquirido el municipio este servicio en el pasado?

Para lograr identificar como ha adquirido el municipio este servicio en el pasado se hará la consulta de procesos contractuales con objetos similares y de naturaleza compartida, mediante el aplicativo oficial SECOP I y SECOP II.

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

Nombre de la Entidad	Referencia del contrato	Descripción del proceso	Modalidad de contratación	Valor del contrato
ALCALDÍA MUNICIPIO DE YOTOCO	100-18.04.061 DE 2025	LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DULCE DE LOS NIÑOS Y NIÑAS PARA DEL MUNICIPIO DE YOTOCO.	Contratación Mínima Cuantía	$ 39.840.000,00
ALCALDÍA MUNICIPIO DE YOTOCO	100-20.031 DE 2024	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DULCE EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOTOCO, VALLE DEL CAUCA.	Contratación Mínima Cuantía	$30.000.000,00

5.1.3. Análisis de los procesos contractuales.

En atención a los procesos contractuales analizados se logra determinar que: **A.** Que las entidades han realizado la adquisición de elementos relacionados con las actividades, los cuales se enmarcan dentro de la naturaleza del presente proceso. **B**. Que la modalidad de selección del contratista se efectúa mediante la Mínima Cuantía. **C**. Que a pesar de que las actividades son logísticas características técnicas y uniformes, no es aplicable la obligación de adelantar el proceso mediante la Tienda Virtual del Estado, toda vez que el proceso no supera el 10% de la menor cuantía del municipio de Yotoco.

5.2. ESTUDIO DE LA OFERTA.

El mercado colombiano cuenta con una amplia oferta de personas naturales y jurídicas dedicadas a la prestación de servicios logísticos para eventos institucionales, culturales, deportivos, sociales y comunitarios, ofreciendo así, diversidad de opciones y precios, lo que permite la escogencia por parte de los consumidores según sus necesidades y presupuesto.
Tomando como referencia las empresas registradas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, dedicadas a la prestación de servicios de logística integral para la organización y desarrollo de eventos institucionales, culturales, sociales, recreativos y

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

comunitarios, así como aquellas inscritas con los códigos UNSPSC relacionados con el objeto del presente proceso contractual, se relaciona la siguiente muestra:

6. PRESUPUESTO OFICIAL.

En atención de lo requerido por el municipio para el presente proceso de contratación, el presupuesto oficial se ha determinado con base al siguiente estudio del mercado:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Atención a los asistentes de 2200 kits "día dulce" cada paquete deberá contener: 2 galletas, 1 barrilete, 1 masmelo, 6 bananas Halloween, 3 bananas de fruta, 1 bonbon bum, 1 fruna	KIT	2200	$ 6.000	$ 13.200.000
2	Servicio de Banquetes y Catering: compota de fruta para niños menores de 2 años	UNIDAD	300	$ 2.900	$ 870.000
3	Servicio de Banquetes y Catering: Helado tipo paleta o cono para los niños de la zona rural	UNIDAD	900	$ 3.000	$ 2.700.000
4	Servicio de Banquetes y Catering: paquete de crispetas saladas.	UNIDAD	900	$ 1.300	$ 1.170.000
5	Empaque de bolsa plástica alusiva al día dulce tamaño de ancho 12.5 cm x 12.5 cm de alto.	UNIDAD	2200	$ 300	$ 660.000
6	Decoración para la zona rural con globos color negro, morado, naranja y verde tamaño del globo R12.	PAQUETES X50	10	$ 60.000	$ 600.000
7	Instalacion y decoración para la celebración del Día dulce en Yotoco zona urbana y Mediacanoa	UNIDADES	2	$ 270.000	$ 540.000
8	Decoración con velos de colores referentes al día dulce.	UNIDADES	12	$ 30.000	$ 360.000
9	Tarima medidas 6x6 mts con montaje logístico de techo de 6 x 12 metros	UNIDAD	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
10	Montaje con sillas Rimax organizadas en los laterales y en el centro, los asientos están acomodados para que vean directamente al show del día dulce de Halloween frente a la tarima	UNIDADES	1000	$ 1.000	$ 1.000.000
11	Montaje de sonido con 8 cajas array, 4 bajos con sus respectivas plantas de amplificación, micrófono inalámbrico shure sm 58, consola digital de audio para la amplificación el show artístico en la celebración del día dulce de Halloween	UNIDAD	2	$ 2.100.000	$ 4.200.000
12	Servicio de Banquetes y Catering: Agua en botella pequeña 350 ML	UNIDAD	900	$ 1.800	$ 1.620.000
13	Servicio de transporte para garantizar la entrega en zona rural de los kits de dulces recorrido ida y regreso de Yotoco a la zona rural del Dorado Colorados, Buenos Aires, Muñecos y Cordobitas.	UNIDAD	1	$ 500.000	$500.000
14	Servicio de transporte para garantizar la entrega en zona rural de los kits de dulces recorrido ida y regreso de Yotoco a San Antonio de Piedras y Leticia	UNIDAD	1	$ 500.000	$ 500.000
15	Transporte para garantizar la entrega en zona rural de los kits de dulces recorrido ida y regreso de Yotoco a	UNIDAD	1	$ 500.000	$ 500.000

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

	San Juan, Las Delicias, Campo Alegre, Rayito, Miravalle, El Delirio y Bosque				
16	Servicio de transporte para garantizar la entrega en zona rural de los kits de dulces recorrido ida y regreso de Yotoco a La Colonia, Caney, Dopo y Las Delicias Jardín y Calimita.	UNIDAD	1	$ 500.000	$ 500.000
17	Servicio de transporte para garantizar la entrega en zona rural de los kits de dulces recorrido ida y regreso de Yotoco a Puente Tierra y sus alrededores	UNIDAD	1	$ 400.000	$ 400.000
18	Servicio de transporte para garantizar la entrega en zona rural de los kits de dulces recorrido ida y regreso de Yotoco a Jiguales, El Jardín y Calimita.	UNIDAD	1	$ 500.000	$ 500.000
19	Servicio de transporte para garantizar la entrega en zona rural de los kits de dulces recorrido ida y regreso de Yotoco a Media Canoa.	UNIDAD	1	$ 300.000	$ 300.000
20	Refrigerio compuesto por sandwich y jugo para el grupo de trabajo que garantizara el acompañamiento a los eventos realizados en la zona rural	UNIDAD	100	$ 7.000	$ 700.000
21	Realizar el montaje de Inflables terrestres en sitios especificos con supervision.	HORAS	10	$ 90.000	$ 900.000
22	Presentación de show en tarima para Yotoco zona urbana Parque Principal, que incluye 2 animadores, 2 acompañantes, 1 producción, 5 personajes animados, dj, montaje, acompañamiento logístico, bailes, dinámicas y concursos, animación continua con duración de 3 horas.	SHOW	1	$ 7.000.000	$ 7.000.000
23	Presentación de show en tarima para el corregimiento de Mediacanoa, que incluye 2 acompañantes, producción, personajes animados, dj, acompañamiento logístico, bailes, dinámicas y animación continua con duración de 2 horas.	SHOW	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
24	Entrega de premios para incentivar la participación de los niños y las niñas en las actividades desarrolladas en el marco de la conmemoración del Día Dulce.	UNIDAD	70	$ 15.000	$ 1.050.000
25	Disponer de animador para amenizar el evento durante el desarrollo de la actividad tanto zona urbana y rural	PERSONAL	2	$ 200.000	$ 400.000
26	Refrigerio compuesto por proteína, carbohidrato, verdura y bebida, para el grupo de trabajo en la zona urbana	UNIDAD	50	$ 18.000	$ 900.000
27	Disfraces para el personal de apoyo para amenizar la actividad en la zona rural y urbana	UNIDAD	10	$ 65.000	$ 650.000
28	Garantizar la realización de la celebración del día dulce llamada "CARAVANA DEL DÍA DULCE" donde se realizará recorridos en las comunidades, con los niños y niñas de la zona rural del Municipio, a través de un día de diversión con recreación música, entrega de dulces y helado.	PERSONAL	4	$ 320.000	$ 1.280.000
TOTAL					$ 49.000.000

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

Por lo tanto, el presupuesto oficial para el presente proceso contractual se ha definido en la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 49.000.000,00)**.

7. REQUISITOS HABILITANTES.

7.1. CAPACIDAD JURÍDICA.

En atención a todo lo anterior, podrán participar en este proceso las personas naturales y jurídicas legalmente capaces para contratar, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) siempre y cuando su objeto social y actividad económica contemplen la realización de catering para eventos, logística y eventos, transporte para eventos, en relación con el objeto del presente proceso de contratación, y que además no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución Nacional, la Ley, en especial los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, articulo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias vigentes y aplicables.

7.2. CAPACIDAD DE EXPERIENCIA.

El oferente deberá acreditar experiencia especifica con relación al objeto del presente proceso de contratación, para tal fin, deberá presentar copia de dos (2) contratos celebrados con Entidades Públicas y/o Privadas, cuyos valores sumados sean igual o superior al presupuesto oficial del proceso de contratación en cuestión, los cuales hayan sido ejecutados dentro del último año inmediatamente anterior a la fecha de publicación de este proceso.

7.3. CAPACIDAD FINANCIERA.

No aplica.

7.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

No aplica.

El presente documento se entiende fechado y firmado a través de los flujos de aprobación del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

LAUREN JULIETH OBREGOSO RAMÍREZ
Secretaria de Desarrollo Social y Talento Humano

Proyectó aspectos técnicos: *Lauren Julieth Obregoso Ramírez – Secretaria de Desarrollo Social y T.H.*
Proyectó aspectos jurídicos: *Neyde Alejandra Lerma Concha – Jefe de Oficina Asesora Jurídica.*
Aprobo: *Lauren Julieth Obregoso Ramírez – Secretaria de Desarrollo Social y T.H.*